

**APENDICE 7.
“Modalidad para evaluación del rubro 3”**

PROTOCOLO DE PRESENTACIONES

Con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral (INE) de conformidad con lo establecido en el artículo 6º transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), esta Dirección se encuentra en proceso de **“Contratación abierta de los servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2023 del Instituto Nacional Electoral (INE)”**.

Con base en lo anterior, **se conformará un Comité Evaluador** que conforme a sus atribuciones y competencias realicen la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se integrará por representantes de las siguientes áreas Instituto:

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Coordinación Nacional de Comunicación Social
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el sorteo de fechas y horarios en que las y los Licitantes presentarán sus propuestas en una reunión presencial ante el Comité Evaluador del Instituto.

En el mismo Acto se proporcionará a las y los licitantes la fecha en que se realizarán las presentaciones, así como el protocolo que deberán atender.

¿Qué se va a evaluar?

De acuerdo con sus atribuciones y competencias, quienes integran el Comité Evaluador realizarán la evaluación del rubro 3 (tres) “Propuesta de trabajo” de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, considerando los criterios y requisitos solicitados en los siguientes subrubros:

- 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio
- 3.1.2 Plan de trabajo
- 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio

El LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de producción de tres guiones de televisión “Valor Institucional” e “Inscripción al Padrón Electoral” y “Llamado al voto” de acuerdo con los *guiones* elaborados por el **INSTITUTO**, incluidos en el Apéndice 8 “Guiones a desarrollar”.

La carpeta impresa y digital deberá integrar lo siguiente:

- Visualización del Director
- Story board o animatic
- Fotografía
- Diseño de audio
- Casting
- Vestuario
- Locaciones
- Escenografía
- Arte
- Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE y su concepto de marca Contamos todas, contamos todos.

Presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	2.00 puntos
No presenta carpeta de producción con las características requeridas en el presente subrubro.	0.00 puntos

3.1.2 Plan de trabajo

El licitante deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría cada una de las producciones de los tres guiones de TV del subrubro 3.1.1, así como un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 13. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo Técnico.

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

- Desglose de actividades

- Tiempo de desarrollo de cada actividad
- Responsables
- Propuesta de maquetas.

Se otorgarán los puntos conforme a lo que se indica a continuación:

El Licitante presenta desglose de actividades.	1.00 punto
El Licitante presenta tiempo de desarrollo	1.00 punto
El Licitante presenta responsables	1.00 punto
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

Se otorgarán los puntos a las maquetas presentadas conforme a lo que se indica a continuación:

“Spot Inscripción al Padrón”

La visión del Director se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.

La visión del Director si se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion.	2.00 puntos
La visión del Director no se encuentra apegada al objetivo de comunicación establecido en el guion	0.00 puntos

“Spot Valor Institucional”

El spot propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población.

El spot si propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores sociodemográficos de la población	2.00 puntos
El spot no propone locaciones y escenografías acordes al guion y permite la visibilización de los diversos sectores	0.00 puntos

sociodemográficos de la población	
-----------------------------------	--

“Spot Llamado al voto”

El spot es inclusivo al contar con talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

La casa productora propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.00 puntos
La casa productora no propone talentos que reflejan la multiculturalidad del país y/o la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0.00 puntos

3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. El organigrama deberá conformarse con los nombres de los integrantes del Grupo Directivo de Producción y de nivel medio solicitado en el subrubro 1.1.1

Presenta organigrama con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos	1.00 punto
Presenta parcialmente organigrama con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos	0.50 punto
Presenta organigrama sin el nombre de las personas que asignará o sin numeración de puestos o cargos o no presenta organigrama	0.00 puntos

¿Cómo se integrará la puntuación final?

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificará que el Licitante presente la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integrará realizando una

sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realizará conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.